

### **Art. 1.- Organización**

El Ayuntamiento, con la colaboración del Club Natació Muro, organiza la tercera edición de la cursa nocturna de Son Serra de Marina. La prueba se realizará el día 25 de julio del 2018 a las 21:30 horas.

### **Art. 2.- Participantes**

Todas las personas que lo desean, federadas o no, sin distinción de sexo o nacionalidad. Se admitirán inscripciones para los nacidos en el año 2000 y anteriores.

### **Art. 3.- Precio**

El precio de la inscripción es **GRATUÍTO**. El periodo de la inscripción estará abierta hasta las 21:00 del mismo día.

### **Art. 4.- Recorrido**

Circuito de 5km , sobre el casco urbano de Son Serra de Marina.

### **Art. 5.-**

Tanto Protección Civil y diferentes miembros de la organización se reservan el derecho a retirar de la carrera a cualquier atleta que manifieste un mal estado físico, que no realice el recorrido completo, que manifieste un comportamiento no deportivo, etc.

### **Art. 6.- Categorías**

Se distinguirán las categorías en femenino y masculino, obteniendo un premio los tres primeros clasificados de cada una de ellas.

### **Art- 7.- Trofeos y Premios**

Todos los corredores estarán obsequiados con un helado con ensaimada.

Los tres primeros de las diferentes categorías recibirán un trofeo.

### **Art- 8.- Avituallamiento liquido**

Al finalizar la prueba, en la zona de meta habrá agua y fruta para los participantes.

**Art- 9.- Seguro**

Todos los participantes estarán cubiertos por una póliza de seguros de Responsabilidad Civil.

**Art.- 10.-**

Todos los participantes, por el hecho de formalizar la inscripción aceptan el presente Reglamento y dan su consentimiento para que Club Natació Muro por si mismo o mediante terceras entidades, traten informáticamente y con finalidad exclusivamente deportiva, promocional o comercial, sus datos de carácter personal, así como su imagen dentro de la prueba mediante fotografías, video, etc..

De acuerdo con lo que establece la Ley orgánica 15/1999 del 13 de diciembre, de la protección de datos de carácter personal, el participante podrá ejercer su derecho de acceso a estos ficheros con el objeto de rectificar o cancelar de forma parcial o total su contenido.